



Valencia, 15 de noviembre de 2010

CIRCULAR Nº 30/2010

Asunto: INTERCLUBS 2011

Por la presente exponemos los impresos y plazos a cumplimentar para la inscripción de los respectivos equipos en la temporada 2011.

- ✓ Hoja de inscripción Equipos.

El plazo de presentación de estos datos es hasta el 1 de Diciembre de 2010.

- ✓ Hoja de datos del Club.
- ✓ Hoja de Junta Directiva del Club.
- ✓ Orden de Fuerzas 2010. (1)
- ✓ Datos de todos los jugadores. (2)
- ✓ Hoja liquidación de Club y licencias.

El plazo de presentación de estos datos es hasta 17 de diciembre de 2010.

El pago de las cuotas y licencias podrá realizarse en las cuentas de la **FACV** habilitadas para tal efecto:

- **CAM** **2090 2220 86 0200007177**
- **BANCAJA** **2077 0669 49 1100307045**

Deberán pagarse antes del **10 de enero de 2011**, el plazo será improrrogable y el impago de las cuotas y licencias, supondrá además de las sanciones previstas en los reglamentos de la **FACV**, la inmediata retirada de los equipos del Interclubs y no serán tramitadas las correspondientes licencias ante la **FEDA**.



(1) Una vez entregado no se puede modificar salvo las incorporaciones reglamentarias de “bises” y altas al final del listado. Los órdenes de fuerzas se publicarán en la web. Igualmente este orden de fuerzas y las futuras altas o incorporaciones de “bises” se deben mandar en soporte informático. Si alguno no tuviera ordenador se admitiría en papel.

Muy Importante.- No se admitirá las inscripciones de los equipos, ni se sellará el orden de fuerza, si no se entrega la base de datos totalmente cumplimentada.

(2) **Adjuntamos ficheros de Excel con los datos que disponemos del club y los jugadores, reiteramos que no se admitirá la inscripción de los equipos si las diferentes hojas a cumplimentar no están completadas.**

Imprescindible todos los datos pues los solicita la FEDA para tramitar las licencias y la FIDE para la evaluación de ELO.

La fecha prevista de inicio de las competiciones es el sábado 15 de Enero de 2011.

Fdo.: **Jose A. Polop Morales**
Secretario General FACV